



# Municipalidad Distrital La Capilla

Ley de creación N° 9617-30 de septiembre de 1942



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD ”

La Capilla, 01 de octubre del 2020.

**OFICIO N° 305-2020-MDLC-A**

Señor:

**PROF. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE**

Gobernador Regional Moquegua

Moquegua. –

**ASUNTO:** Solicita información sobre actuados de avance de cierre del Proyecto Agua y Desagüe.

**REF.:** Elaboración Exp. Técnico – Canal Carretera Capilla – Samanto - Montalvo

De mi especial consideración.

Tengo el honor de dirigirme a su despacho para saludarlo a usted y a toda su representada; así mismo hacer de su conocimiento; que en reiteradas reuniones de los señores alcaldes de la Provincia General Sánchez Cerro con su autoridad y ante reclamo de presupuesto de mi persona le ha solicitado solo dos cosas:

- Cierre y terminación del Proyecto Agua y Desagüe del Distrito de La Capilla; el mismo que derivado a la Sub Región Omate; desde el año pasado y hasta ahora no hay nada.
- La elaboración del Expediente Técnico “Construcción Carretera Sahuanay Samanto - Montalvo” por parte de la Gerencia Regional de transporte y Comunicación Moquegua.

Por todo lo mencionado mucho estimare a usted y/o a quien corresponda; se nos remita la información solicitada en aras de continuar con la gestión en escalones superiores.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA  
GRAL. SÁNCHEZ CERRO - MOQUEGUA  
  
Prof. Modesto Quispe Jorge  
ALCALDE